

DATOS BASICOS DEL POSTULANTE				Presenta el Aval de la participación del educador expedido por la ETC	EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR El (la) docente
No.	PAS	Cedula	Solicitud		
1	PAS2025ER013562	12981170	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.No acredita la certificación de 2 años de permanencia en la IE</p> <p>2.Las certificaciones de experiencia no cumplen con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:</p> <p>a.a Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.b. Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>3.Anexa un formato único de certificado laboral, de uso exclusivo del Fomag,</p> <p>4.Razón por la cual no cumple >con los requisitos de inscripción y por ende los criterios de traslado</p>
2	PAS2025ER014283	30724815	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.No acredita certificación de experiencia en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:</p> <p>a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>2.El (La) directivo docente no acredita el diploma de pregrado para verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual de requisitos, competencias de la Resolución 003842 del 18 de marzo 2022 del Ministerio de educación Nacional.</p> <p>3.No acredita el aval de la ETC donde labora</p> <p>4.Razón por la cual no cumple con los requisitos de traslado, ni criterios de traslado</p>
3	PAS2025ER014302	59824090	Traslado	Si Aplica Proceso Ordinario de Traslado	El docente cumple con la inscripción y los criterios de traslado
4	PAS2025ER014398	12987104	Traslado	Si Aplica Proceso Ordinario de Traslado	El docente cumple con la inscripción y los criterios de traslado

5	PAS2025ER014434	13070160	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.La ETC Pasto, tiene población mayoritaria y el(la) coordinador pertenece a población minoritaria. Podrán ser objeto de traslado a otros lugares del país o dentro de la misma Entidad Territorial Certificada en Educación, siempre que se trate de cargos pertenecientes a plantas exclusivas de municipios priorizados para población minoritaria.</p> <p>2.No acredita un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente.</p> <p>3.No acredita certificación de experiencia en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <ul style="list-style-type: none"> a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones) b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró. c.Relación de funciones desempeñadas <p>4.El (La) directivo docente no acredita el diploma de pregrado para verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual de requisitos, competencias de la Resolución 003842 del 18 de marzo 2022 del Ministerio de educación Nacional.</p> <p>5.Acredita las evaluaciones de desempeño del año 2023 y 2024. con desempeño satisfactorio, debe ser sobresaliente el resultado de las evaluaciones.</p> <p>6.Razón por la cual no cumple con los requisitos de traslado, ni criterios de traslado</p>
6	PAS2025ER014436	12997460	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.No acredita Actos administrativos de nombramiento, razón por la cual no se logra evidenciar que el directivo fue nombrado como coordinador</p> <p>2.No acredita certificación de experiencia en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <ul style="list-style-type: none"> a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones) b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró. c.Relación de funciones desempeñadas <p>3.El (La) directivo docente no acredita el diploma de pregrado para verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual de requisitos, competencias de la Resolución 003842 del 18 de marzo 2022 del Ministerio de educación Nacional.</p> <p>4.No Acredita las evaluaciones de desempeño del año 2023 y 2024.</p> <p>5.Razón por la cual no cumple con los requisitos de traslado, ni criterios de traslado</p>

7	PAS2025ER014491	36951557	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.No acredita certificación de experiencia en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <p>a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>2.EL(la) directivo docente adopto la decisión de traslado por mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente, el aspirante debe contar con 5 años o más de permanencia, Revisada la permanencia el docente fue trasladado a la IEM 16/01/2023. el docente cuenta con 2 años no acredita los 5 años de mayor permanencia.</p> <p>3.Razón por la cual no cumple con los requisitos de traslado, ni criterios de traslado</p>
---	-----------------	----------	----------	---	---

